

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 91/ 1714 /

ANT. : Oficio 3429 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 17 MAYO 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 3429 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Diputado Felipe Valenzuela Herrera, solicita del Poder Ejecutivo, si lo estima procedente, impartir instrucciones para que el Paso Fronterizo de Jama, sea declarado alternativo al Paso Fronterizo de Sico.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior, ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 16 de mayo de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 16 de junio de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/9395) ✓
- 3.- Correlativo